Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MEMORANDUM

A : **Intendencia Municipal**
De : **Unidad Operativa de Contrataciones**
Fecha : **09 de julio del 2016**
Asunto : **Informe de Evaluación del proceso de Contratación Directa Nº1/2016 "Adquisición de Artículos de Limpieza"**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº1/2016 "Adquisición de Artículos de Limpieza" ID:305019**
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 5 de fecha 8 de julio de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
FRESH AND CLEAN	**12.994.750**
COLIBRI	**13.748.800**
DUMAR COMERCIAL	**12.611.100**

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas**:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las mismas, en el acto de apertura, encontrando cuanto sigue:

La firma COLIBRI no presento el formulario N° 1 de ofertas, así como no se encuentra foliada su presentación.

La Firma DUMAR Comercial presento Formulario de Ofertas con fecha 01/07/16, pudiéndose constatar así mismo que en la presentación de la misma no se tuvieron en cuenta las Adendas realizadas por la convocante con respecto a los Items (productos solicitados), además la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas también se encuentra con fecha 01/07/16.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DPTO. U.O.C. ·

Según el Art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 son Doc. Sustanciales:

1- La garantía de mantenimiento de ofertas esté debidamente extendida.
2- **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado**.
3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
4- Que los documentos hayan sido debidamente firmados.
5- **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.**

OBS; En base a lo mencionado y lo presentado por los oferentes, la empresa COLIBRI Y DUMAR quedan indefectiblemente descalificadas para seguir con el proceso denominado, Adquisición de Productos de Limpieza.

2. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial; garantía de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art 40 de la Ley N°2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la firma "**EVL APTAR";** no así en la firma "**DUMAR COMERCIAL**" careciendo la misma de los siguientes documentos:

- **El formulario de oferta debidamente completado y preparado**
- **La oferta no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Adenda.**

Tratándose este de un requisito de carácter sustancial se procede a la descalificación del mismo.

.

LA FIRMA COLIBRI, carece de la siguiente documentación sustancial por lo cual se procede a la descalificación del mismo.

- **El formulario de oferta debidamente completado y preparado**

Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las ofertas en relación a estos requisitos básicos y su cumplimiento

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EVL APTAR	COLIBRI	DUMAR COMERCIAL
SIPE N°	4329261-5	1003847-7	2635497-7
Formulario de ofertas debidamente completado	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de CI del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
Fotocopia Simple de cedula Tributaria	CUMPLE	CUMPLE	SIPE

MUNICIPALIDAD DE LIMA · DPTO. U.O.C.

Fotocopia simple de cedula y copia autentificada del poder otorgado por Escritura Publica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DDJJ Art.40	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
DDJJ Niñez	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
Oferta ajustada sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

2.1CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el comité de evaluación ha constatado **EVL APTAR** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N°2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

Se ha analizado la condición de la FIRMA EVL APTAR a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; para su efecto hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se consta que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso de que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

3. PARECER SOBRE LA OFERTA ECONOMICA

Que seguidamente la ofertas es analizada en su aspecto económico luego de haberse realizado la verificación aritmética de la planilla de precios ajustándose esta a los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

Adjunto cuadro de precios presentada por la empresa "EVL APTAR" Fresh and Clean

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DPTO. U.O.C.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

CUADRO COMPARATIVO - CDº 1/16 "Adquisicion de Productos de Limpieza"

ITEMS	DESCRIPCION	FRESH AND CLEAN					
		Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Desinfectante Liquido Hipoclortito de sodio	RESPLANDOR	PARAGUAYO	UNIDAD	85	9.000	765.000
2	Bolsa de basura 150 Litros	LAVAMAS	PARAGUAYO	UNIDAD	204	4.500	918.000
3	Desodorante de ambiente(liquido)distintas fragancias	RESPLANDOR	PARAGUAYO	UNIDAD	77	10.000	770.000
4	Desodorante de ambiente (aerosol)	BASE BASE	PARAGUAYO	UNIDAD	68	12.000	816.000
5	Cera Liquida Alto brillo incoloro para piso	RESPLANDOR	PARAGUAYO	UNIDAD	69	22.500	1.552.500
6	Crema removedora de grasa	BRILLO INDUSTRIAL	PARAGUAYO	UNIDAD	40	10.000	400.000
7	Trapo de piso para superficie lisa de tela con un tamaño minimo de 45cm *60cm	REPLANDOR	PARAGUAYO	UNIDAD	50	3.500	175.000
8	Jabon en polvo perfumado	MAXI BRILL	PARAGUAYO	KILOS	10	35.000	350.000
9	Jabon en pasta de tocador	CAVALLARO	PARAGUAYO	UNIDAD	200	2.950	590.000
10	Fregona para piso con Balde	PULOIL	BRASILERO	UNIDAD	21	48.500	1.018.500
11	Pastilla para inodoro adhesiva con distintas fragancias	PINO LECHE	PARAGUAYO	UNIDAD	130	2.800	364.000
12	Alcohol de quemar	RESPLANDOR	PARAGUAYO	LITROS	20	9.000	180.000
13	Alcohol en Gel o bactericida hipoalergenico con atomizador con distintas fragancias	RESPLANDOR	PARAGUAYO	UNIDAD	150	9.900	1.485.000
14	Limpia vidrios liquido	RESPLANDOR	PARAGUAYO	UNIDAD	42	29.700	1.247.400
15	Escobas para piso con cerdas blandas y palo plastico	MB	PARAGUAYO	UNIDAD	5	10.000	50.000
16	Escobas para techo	ECONOMICO	PARAGUAYO	UNIDAD	8	24.800	198.400
17	Franela para limpiar muebles y Equipos informaticos	POLIFOAM	PARAGUAYO	UNIDAD	30	3.000	90.000
18	Lustra muebles	BASE BASE	PARAGUAYO	UNIDAD	7	10.000	70.000
19	Basurero de plastico grande todo cerrado soporte para levantar y tapa de 60 litros	ENVAPAR	PARAGUAYO	UNIDAD	10	48.000	480.000
20	Lana de acero	POLIFOAM	PARAGUAYO	UNIDAD	350	1.600	560.000
21	Cepillo para inodoro con mango de plastico	GENERICO	GENERICO	UNIDAD	6	5.500	33.000
22	Esponja doble faz con lana de acero medidas 10*7 x 10,5	POLIFOAM	PARAGUAYO	UNIDAD	70	2.600	182.000
23	Acido muriatico para limpieza	RESPLANDOR	PARAGUAYO	UNIDAD	20	5.000	100.000
24	Cepillo de cerdas para parquet	SCOTH BRITE	BRASILERO	UNIDAD	2	25.000	50.000
25	Guantes de goma latex natural antialergico cubriendo principio de codo	VIRULANA	ARGENTINO	UNIDAD	5	10.000	50.000
26	Papel higienico perfumado	BEST	PARAGUAYO	UNIDAD	50	9.999	499.950
	TOTALES IVA INCLUIDO						**12.994.750**

OBSERVACIONES: Doce millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta guaraníes .----------

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DPTO. C.C. ·

4. CONCLUSION

Sobre la base de las consideraciones expuestas, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la emisión de una Resolución de la Intendencia para:

7.1 **ADJUDICAR** el proceso por Contratacion Directa N° 01/2016 **"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA" con ID N° 305019,** A LA EMPRESA "EVL APTAR" por un valor de GUARANIES DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (Gs.12.994.750) cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

7.2 **ENCARGAR** a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** la comunicación respectiva a la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS** de lo resuelto en el punto anterior.

7.3 **ENCOMENDAR** a la **ASESORIA LEGAL** la elaboración de los Contratos respectivos conforme a las normas vigentes con las firmas adjudicadas.

7.4 **AUTORIZAR** a la Dirección de Hacienda, la afectación y erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 330 Y 340 (FF) 30 del presupuesto correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Es Nuestro Informe.

CP Grecia Ibarra
Directora UOC

Abog. Melisa Ibarra
Abogada UOC